

El gobierno autorizó un millonario giro para un programa clave para pacientes oncológicos

07/03/2026



El gobierno de **Alfredo Cornejo** autorizó la transferencia de más de \$2.654 millones a la **Asociación Cooperadora del Hospital Central y Programas Especiales** para sostener el funcionamiento del **Programa Provincial de Apoyo al Paciente Oncológico**. La medida quedó formalizada a través del Decreto 112 del Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza y fue publicada este viernes en el Boletín Oficial de Mendoza.

El subsidio asciende a \$2.654.657.462y tiene como destino cubrir deudas contraídas con proveedores vinculados al programa y garantizar su continuidad operativa. La transferencia será ejecutada por la Dirección General de Administración del ministerio y los fondos se abonarán a través de la Tesorería General de la Provincia con cargo al

presupuesto 2026.

El decreto establece que la presidenta de la cooperadora, Cecilia Raquel Elvira Larra, será la responsable de presentar la rendición del uso de los fondos dentro de los 60 días hábiles posteriores a su recepción. La documentación deberá ser entregada ante la Subdirección Administrativo Contable del Ministerio de Salud y Deportes, conforme a las disposiciones de la Ley 8706 y a la normativa vigente del Tribunal de Cuentas provincial.

La norma también prevé sanciones en caso de incumplimiento en la rendición del subsidio. Entre ellas se contempla la inhabilitación para recibir nuevos aportes estatales y la aplicación de las penalidades previstas en la legislación de administración financiera de la provincia

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-autorizo-un-millonario-giro-para-un-programa-clave-para-pacientes-oncologicos/>